



Tegucigalpa, M.D.C. 9 de Julio 2024

Señores
Instituto de Acceso a la información Pública (IAIP)
Su Despacho

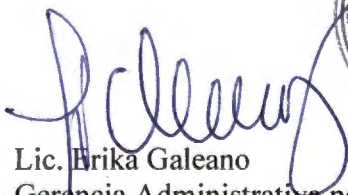
Estimados Señores IAIP.

Por la presente se comunica lo siguiente en relación al rubro de DEUDA y MOROSIDAD:

Que esta Gerencia Administrativa número uno (01) y en virtud que la Deuda y Morosidad, se considera la deuda como la obligación que sea contraído y que suele consistir en un pago, y se incurre en Morosidad cuando este pago no se hace en el término de tiempo correspondiente, según sus registros y archivos; se hace constar que no cuenta con Deuda y Morosidad, en el periodo comprendido del mes de junio.

Por lo anteriormente expuesto se deja aclarada la situación de Deuda y Morosidad en la Gerencia Administrativa.

Agradeciendo la atención, me suscribo.



Lic. Brika Galeano
Gerencia Administrativa por delegación No. PRS/DE-011-2024
Programa Red Solidaria




C.c.: Archivo